



Colegio San Luis
de la Compañía de Jesús



Protocolo de apoyo a estudiantes, padres, madres y embarazadas de la comunidad escolar



Dirección

Gral. Manuel Baquedano N°855,
Antofagasta



Teléfono central

+56 55 246 7000



Página web

www.colegiosanluis.cl



Tabla de contenidos

Protocolo de apoyo a estudiantes, padres, madres y embarazadas de la comunidad escolar.....	1
Introducción.....	1
Detección.....	1
De la coordinación.....	1
Medidas académicas.....	2
Medidas administrativas.....	3
Seguimiento.....	4
Cierre.....	4
Medidas curriculares y de prevención.....	4
Mapa de aprendizaje afectividad y sexualidad integral.....	5



Protocolo de apoyo a estudiantes, padres, madres y embarazadas de la comunidad escolar

I. Introducción

El embarazo, maternidad o paternidad de los estudiantes no puede ser considerado como un impedimento para el ingreso o permanencia en el Colegio San Luis. Por ello, salvo en caso de indicación médica, no puede limitarse el derecho a asistir o participar en actividades curriculares y extracurriculares.

Tal como señala el Reglamento, el principio de no discriminación debe regir la situación por la que atraviesa el/la estudiante. Se prohíbe, por ende, la adopción de las medidas de expulsión, cancelación, suspensión u otra similar derivada de su situación de embarazo, maternidad o paternidad. En concordancia con lo anterior, y con la Ley General de Educación, en el presente protocolo se señalan las medidas académicas, administrativas, y de apoyo tendientes a resguardar el derecho a la educación y prevenir la deserción escolar.

Protocolo de Acción para la Retención y Apoyo.

- 1. Detección.** Cuando un miembro de la comunidad educativa tome conocimiento de la situación de embarazo, ya sea directamente, a través del futuro padre/madre, se informará privadamente a su Profesor/a Jefe. Será éste, en conjunto con la psicóloga de ciclo, quienes tendrán el primer contacto con el/la estudiante, a fin de indagar respecto al estado de avance del embarazo y el conocimiento de la situación por parte de sus apoderados. Si los apoderados no estuvieren en conocimiento, se ofrecerá acompañamiento en el proceso, instando al estudiante a conversar la situación con ellos, a fin de realizar una reunión para coordinar las acciones futuras.
- 2. De la coordinación.** El Profesor Jefe informará a la Dirección de Ciclo y se citará a una reunión de coordinación a la que asistirán el/la estudiante, sus apoderados y la psicóloga de ciclo. El/la estudiante deberá informar el tiempo de gestación a fin de determinar el alcance de las medidas a implementar. Para el caso de que sea una alumna la que se encuentra embarazada, se requiere que los apoderados acompañen certificado médico y



medidas aconsejadas por el facultativo, lo que deberá ser informado y registrado en enfermería para que, según sea el caso que se presente, se puedan adoptar las medidas pertinentes. Durante la reunión se informará además sobre los derechos y deberes de los alumnos/as, así como de las redes de apoyo públicas existentes. Adicionalmente, en la reunión se definirán las medidas académicas y administrativas, debiendo quedar constancia de lo acordado, mediante acta firmada por todos los participantes.

- 3. Medidas Académicas.** Son aquellas cuyo objetivo es mantener a los y las alumnas en el sistema educativo, flexibilizando los procesos de aprendizaje o de currículum, en razón de las circunstancias.
- a. Elaboración de un calendario flexible y entrega de una propuesta curricular adaptada, que permita abordar cabalmente los objetivos curriculares trazados para el año escolar, de la alumna o alumno, con los contenidos mínimos que aseguren un aprendizaje efectivo. La elaboración de dicho calendario será liderada por el Director de Ciclo, a fin de coordinar a los profesores de las diversas asignaturas.
 - b. Los procesos de evaluación se llevarán a cabo, en lo posible, conforme al calendario aplicable a todos los estudiantes. Sin embargo, cuando los estudiantes se vean impedidos de asistir, debido a causas relacionadas al período de embarazo, maternidad o paternidad, se procederá conforme al Reglamento de Evaluación. Así, cuando la inasistencia es puntual, el apoderado debe justificar la inasistencia de manera escrita y vía libreta escolar y/o certificado médico, en cuyo caso la recuperación de la evaluación se coordinará directamente con el profesor del ramo quien fijará una fecha especial para recuperar el control. Si la inasistencia es prolongada, la Dirección de Ciclo o la Coordinación Académica propondrá una recalendarización de las obligaciones escolares, que respete los tiempos necesarios de estudio, las cuales quedarán formalizadas en un documento conocido por las partes.
 - c. La rendición de evaluaciones atrasadas se efectuará preferentemente, durante la jornada escolar. Sólo cuando el calendario de recuperación no permita más alternativas, se podrá fijar evaluación luego de la jornada escolar.
 - d. El profesor jefe de la alumna embarazada deberá coordinar con los profesores de asignatura para que velen por su cuidado en actividades que impliquen estar en



contacto con materiales potencialmente nocivos durante el embarazo o lactancia, de modo que ejecute acciones alternativas que resguarden la salud y seguridad tanto de ella como del/la niño/a.

- e. La estudiante embarazada debe asistir a clases de Educación Física, salvo certificado médico que dé cuenta de la necesidad de eximición. En todo caso, la alumna será eximida del ramo hasta que finalice un periodo de 6 semanas después del parto.

4. Medidas Administrativas. Son aquellas que buscan compatibilizar la condición de embarazo y las responsabilidades de maternidad o paternidad, con las de estudiante. Éstas se sistematizan a través de derechos y deberes, tales como:

a. Deberes:

- i. Permitir la asistencia del estudiante a asistir a todos los controles de embarazo, postparto y control sano del niño con el médico tratante.
- ii. Justificar la inasistencia al Colegio, por controles de embarazo y control de niño sano con el carné de control de salud o certificado médico tratante y/o matrona.
- iii. Justificar inasistencias a clases por problemas de salud de la embarazada o del hijo/a, con certificado médico y mantener informado/a al profesor/a jefe.

b. Derechos específicos:

- i. A no ser discriminados.
- ii. A ser tratados con respeto por toda la comunidad educativa, es decir, que se le asegure un ambiente adecuado, y que permita una sana vinculación entre la comunidad educativa.
- iii. Estar cubiertos por el seguro escolar.
- iv. A participar en organizaciones estudiantiles, en la vida cultural, deportiva y, en general, de todo tipo de eventos, como la graduación y actividades extraprogramáticas.
- v. Derecho a ser promovidos de curso con un % de asistencia menor a lo establecido, siempre que las inasistencias hayan sido justificadas por el médico



tratante, carné de control de salud y notas adecuadas a lo establecido en el reglamento de evaluación.

- vi. A adaptar el uniforme a la condición de embarazo.
- vii. Cuando nazca el/la niño/a, para el caso de las estudiantes, derecho a amamantarlo/a, pudiendo salir del establecimiento educacional en los recreos o en los horarios indicados por el centro de salud, que corresponderá como máximo a una hora diaria de tu jornada de clases.

5. Seguimiento. El profesor jefe y/o Director de Ciclo, según lo que éste último determine, será el responsable de apoyar y resguardar el efectivo cumplimiento de las medidas académicas y administrativas antes descritas. Será enlace para requerimientos y velará por que el/la estudiante no retrase el cumplimiento de mínimos de aprendizaje. Si el profesor encargado observare algún retraso en los aprendizajes, o riesgo en aquello, solicitará a la Dirección de Ciclo apoyo adicional, como tutorías u otros. Se citará, para tales efectos, a los apoderados y estudiante, a fin de acordar acciones y pasos a seguir, de lo que quedará registro escrito.

6. Cierre. Finalizado el año escolar, el Profesor Jefe junto al Director de Ciclo citarán a reunión de cierre para revisar las acciones adoptadas y definir su continuidad para el año siguiente. Se dejará acta firmada por todos los asistentes.

7. Medidas Curriculares y de Prevención. El Colegio cuenta con un plan de formación integral en donde la educación sexual está contemplada desde distintas perspectivas, que buscan hacerse cargo tanto de las dimensiones: biológica, moral, espiritual, social, afectiva, psicológica y política de la sexualidad de nuestro tiempo. Reconocemos que la educación sexual es un tema dinámico que se encuentra siempre con relación a las dinámicas sociales, las que de suyo tienen el mismo carácter. Por ello las temáticas en torno a este tema siempre se encuentran en constante revisión y actualización. Aun así, y de manera general, reconocemos ciertos temáticos ejes en la formación de esta, que damos a conocer en la siguiente tabla:



Mapa de aprendizaje afectividad y sexualidad integral

Niveles	Objetivos de aprendizaje
PK y Kinder	Apreciar positivamente su identidad sexual y su género como un regalo de Dios, a través del reconocimiento de sus características corporales y el desempeño flexible de roles y funciones en diferentes situaciones de la vida diaria, evitando estereotipos de género.
Primero y Segundo Básico	Identificar el amor como base en la constitución de los distintos tipos de familia y la presencia de Dios en todas ellas, valorando las expresiones de afecto y cariño, que dan y reciben en los ámbitos familiar, escolar y social. Introducir los diferentes conceptos relacionados con la identidad sexual.
Tercero y Cuarto Básico	Reconocer que la reproducción surge del vínculo e intimidad entre dos personas y gestora de la propia vida, que es un regalo de Dios. Reconocer que la sexualidad involucra todas las dimensiones del ser humano (espiritual, social, corporal, afectiva e intelectual) y valorar el proceso de desarrollo describiendo los cambios físicos y afectivos que ocurren en la prepubertad, respetando los diferentes ritmos de desarrollo entre sus pares.
Quinto y Sexto Básico	Reconocer la presencia de Dios en cada persona y valorar el proceso de desarrollo afectivo y sexual, que aprecia en sí mismo y en los demás, describiendo los cambios físicos, afectivos y sociales que ocurren en la pubertad, considerando la manifestación de estos en las motivaciones, formas de relacionarse y expresar afecto a los demás.



Séptimo y Octavo Básico	Analizar, considerando sus experiencias e inquietudes, la importancia que tiene para el desarrollo personal la integración de las distintas dimensiones de la sexualidad (espiritual, social, corporal, afectiva e intelectual), el cuidado del cuerpo y la intimidad, discriminando formas de relacionarse en un marco de respeto y el uso de fuentes de información apropiadas para su desarrollo personal.
Primero y Segundo Medio	Analizar, de manera fundamentada, temáticas y situaciones relacionadas con la sexualidad y los vínculos afectivos, en función de valores como el respeto hacia todo ser humano, la responsabilidad y el cuidado de sí mismo y de los demás, considerando el resguardo de la salud, la intimidad, la integridad física y emocional.
Tercero y Cuarto Medio	Ejercer su sexualidad a partir del autocuidado, el amor a los otros y el discernimiento ignaciano.